

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín

RADICADO	05001 31 03-018-2019-00367-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SUGANAR S.A.
DEMANDADO	Carlos Andrés Gaviria Montoya
ASUNTO	Auto pone en conocimiento

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por la EPS SURA S.A., en la que informa la dirección del demandado CARLOS ANDRES GAVIRIA MONTOYA, así:

Identificación CC 1036616363
Nombres CARLOS ANDRÉS GAVIRIA MONTOYA
Dirección CR 48 # 58 A 17 ITAGUI
Teléfono 2815069
Tipo Afiliado TITULAR
Celular 3043310135
Correo electrónico: andresgm2488@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

**William Fernando Londoño
Brand
Juez Circuito**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 119 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08b1f3c183c2375682b4c1239275aff7575430f30673b79c326b2538b97b2d28

Documento generado en 11/08/2021 03:18:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>